

Expediente: 783/16
Carátula: STEKELBERG GERARDO L C/ WAL-MART ARGENTINA S.R.L. Y O/ S/ DAÑOS Y PERJUICIOS

Unidad Judicial: JUZGADO EN LO CIVIL Y COMERCIAL COMÚN II
Tipo Actuación: DECRETOS
Fecha Depósito: 26/03/2024 - 04:50
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
27284730130 - CORDIAL COMPAÑIA FINANCIERA S.A., -DEMANDADA
27284730130 - IUDU COMPAÑIA FINANCIERA SA., -DEMANDADO
20123259735 - STEKELBEG GERARDO LUIS, -ACTOR
900000000000 - LUCCHINI, MARIA-POR DERECHO PROPIO
900000000000 - PAZ, FÁTIMA ELIZABETH-PERITO
30500008454 - BANCO RIO SANTANDER RIO S.A., -APODERADO
23347652059 - MATURANA CONTTI, JOAQUIN-POR DERECHO PROPIO
20288833142 - WAL-MART ARGENTINA S.R.L. (CHANGOMAS), -DEMANDADA

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN

Juzgado en lo Civil y Comercial Común II

ACTUACIONES N°: 783/16



H20702670151

JUICIO: STEKELBERG GERARDO L c/ WAL-MART ARGENTINA S.R.L. Y O/ s/ DAÑOS Y PERJUICIOS - EXPTE. N° 783/16

CONCEPCION, 25 de marzo de 2024.-

Proveyendo escrito de fecha 19/03/2024: Agréguese y téngase presente lo informado por el Banco Santander.-

Proveyendo escrito de fecha 25/03/2024: Agréguese y téngase presente los informes Bancarios acompañados. De la dación en pago, traslado a la parte actora por el término de 5 días.- GEG

Actuación firmada en fecha 25/03/2024

Certificado digital:
CN=DIP TARTALO Eduardo José, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20220703984

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.